

### **I. Introducción**

El siguiente protocolo tiene como propósito entregar los apoyos y orientaciones frente a desregulaciones emocionales y conductuales que pueden presentarse en estudiantes con o sin necesidades educativas, abordando desde un enfoque preventivo y desde la intervención, cuando se observa que una respuesta no es favorable frente al manejo de las conductas.

Es de suma importancia entender que existen eventos traumáticos que puede que en algunos estudiantes genere una dificultad y en otros no. Aquellos estudiantes que han experimentado mayores episodios de desregulación emocional, pueden generar emociones mucho más intensas y que pudiese generar dificultades el regresar a un estado de calma.

Pueden existir instancias, donde la desregulación pueda ser tan intensa, que el estudiante puede llevarlo a presentar conductas disruptivas y/o agresivas hacia sí mismo o hacia otros. (entiéndase como conductas disruptivas el gritar, desafiar al profesor, molestar deliberadamente a un compañero, entre otros), lo que trae consigo un ambiente perturbador que afecta su proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, cuando hablamos de conductas agresivas, hacemos referencia a toda acción que él o la estudiante realice para hacer daño, tanto a sí mismo como a otros. (por ejemplo, de este tipo de comportamientos pueden ser que el estudiante se lesione a sí mismo, a través de golpes, tirando de su cabello, causándose daño físico con algún objeto; o bien que intente hacer daño a otros/as estudiantes o adultos, a través de golpes, lanzando objetos, o manipulando sus cuerpos de forma que genere dolor).

Para evitar que una situación así escale al punto en que se presenten agresiones en la sala de clase, es importante no abordar la conducta problemática de manera aislada.

Es recomendable utilizar estrategias basadas en una relación profesor – estudiante de forma positiva y de cuidado. Aunque, pueden existir momento en que tener una buena relación profesor-estudiante (o la persona a cargo) no será suficiente y como profesor o encargado se tendrá que responder frente a esta DEC.

Es normal que este tipo de situaciones críticas nos provoquen temor y ansiedad, tendiendo incluso a desregularnos nosotros, sin saber exactamente cómo actuar. Es por esto que contar con orientaciones para abordar tales incidentes es fundamental.

### **II. Objetivo general:**

Establecer lineamientos de acción frente a desregulaciones emocionales y conductuales, con el fin de apoyar y contener a los estudiantes frente a estas dificultades.

### **III. Objetivos específicos:**

1. Cambiar y trabajar las conductas poco saludables que incrementan el sufrimiento.
2. Entender, tomar conciencia y regular las emociones.
3. Mejorar las relaciones interpersonales.
4. Mejorar la atención y las habilidades para la relajación

### IV. Procedimiento frente a desregulaciones emocionales o conductuales de los estudiantes de pre kínder a 4to medio

- a) Para abordar conductas desafiantes y/o desborde emocional, se debe tener en consideración:
1. Cuando ocurre una situación de desregulación emocional o conductual, que logra ser controlada por el profesor o la profesora que se encuentra dentro de la sala de clases, no se solicitará apoyo de los encargados, pero deberá dejar registro neutro en libro digital, como evidencia de lo ocurrido.
  2. Cuando la situación ocurre dentro de una sala de clases, será la/el profesor que se encuentra en ese momento, la primera persona que deberá contener al estudiante, pero en caso que la conducta se torne más violenta o impida el funcionamiento adecuado de la clase, se solicitará al alumno/a encargado de convivencia escolar del curso (2° básico a 4° medio), que se dirija al Consejero Estudiantil del nivel, Orientadora o Psicóloga.
  3. En el caso del ciclo inicial y de 1° básico, será la asistente quien deberá dirigirse a la Consejera Estudiantil, Orientadora o Psicóloga.
  4. En este caso es de suma importancia que la persona que contenga al o la estudiante, deba:
    - Considerar que un estudiante que se defiende o ataca, es porque se siente vulnerado, lo que lo lleva a reaccionar de esa manera.
    - Se debe mantener la calma y no tomar la conducta como un ataque personal
    - Mantener una actitud firme, pero afectuosa, de contención.
    - Entender que el niño se encuentra alarmado y que debe pasar la crisis para poder intervenir con él/ella.
    - No intentar sujetarlo, no amenazar ni castigar sólo acompañarlo para cuidar que no se dañe a sí mismo, ni a los demás. (niños o adultos) En caso de que el niño requiera ser sujetado, o contenido físicamente, para el resguardo de su seguridad, los adultos deberán realizar contención física.
    - Dar un espacio para que el/la estudiante pueda bajar la intensidad de la emoción, también intentar ayudarlo a cambiar el foco de atención.
    - Ofrecer al alumno palabras que lo ayuden a tranquilizarse en compañía de un adulto significativo, tales como: "Entiendo que hay algo que te hizo enojar, no te preocupes lo podemos solucionar juntos, vamos a sentarnos aquí y haremos unas respiraciones que te van a ayudar", "Estás enojado, pero no se puede tirar las cosas dentro de la sala de clases porque es peligroso. Escojamos juntos lo que vamos a hacer ahora, la próxima vez tendremos que salir de la sala.", "Vamos a salir de la sala, yo te voy a acompañar. En el colegio no podemos.... tenemos que cuidar a nuestros compañeros, a tus misses y las salas", entre otras.

## Protocolo desregulaciones emocional y conductual

5. Es importante contar con un espacio adecuado cercano a donde ocurre la desregulación destinada para aquellos estudiantes que sufren de DEC de alta intensidad. (evitar deambular por el establecimiento con el/la alumna).
6. Luego de que el estudiante logre bajar los niveles de ansiedad, tener materiales que permitan un cambio de foco (respirar, ir a tomar agua, dar una vuelta en el patio, etc.).
7. Luego que el estudiante logre un nivel completo de calma, es importante retomar la reflexión de lo ocurrido, donde el estudiante tome conciencia y analice la situación, evitando el criticar o cuestionar su relato.
8. En caso contrario, si pese haber aplicado todos los procedimientos, el estudiante no logra calmarse, se llamará al apoderado para que pueda contener y retirar al estudiante del establecimiento.
9. Como última acción frente a las situaciones antes mencionada, es importante registrar o tomar medidas disciplinarias frente a los hechos ocurridos.
  - En caso que el/la estudiante haya presentado solo llantos, salir de la sala sin autorización, esconderse en algún lugar del colegio, gritar, entre otros, y esto haya permitido bajar sus niveles de ansiedad, de desregulación y el retorno a sus clases normales. Se enviará un correo al apoderado para informarle lo sucedido y se dejará por escrito en edufacil como anotación neutra.
  - En caso de gritos con insultos o trato descalificativo a los funcionarios y considerando que el estudiante logre salir de su crisis, permitiéndole el retorno a sus clases normales, se enviará una comunicación al apoderado, citándolo a una entrevista con profesora jefe y encargado del DEC, dejando por escrito la falta grave que el estudiante cometió (hoja de registro del estudiante).
  - Los agredidos deben ser derivados a primeros auxilios para su evaluación.
  - En caso de ser maltrato físico, golpe a otros estudiantes, o cualquier miembro de la comunidad educativa, lanzamiento de objetos, y las medidas de contención no son suficientes, se llamará a su apoderado o figura significativa del estudiante, quienes deberán retirarlo del establecimiento, durante lo que reste la jornada escolar del día y se aplicará manual de convivencia escolar.
10. Es de suma importancia tener en consideración que, si estas desregulaciones se dan de forma constante, el profesor jefe solicitará una evaluación externa donde se pedirá un informe de un especialista externos, tratando con detalles el tratamiento, sugerencias y estrategias de abordaje en conjunto colegio/familia
11. El colegio no podrá hacerse cargo de aquellos casos en los que los padres no asuman o abandonen los tratamientos que necesita el estudiante debiendo tomar los resguardos necesarios para proteger al menor en el cumplimiento paternal responsable, en consulta con los organismos dispuestos por el Estado para estos casos, tales como; OPD, Tribunal de familia, entre otros.

### BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

#### 1. Contexto Inmediato

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Duración: Hora de Inicio \_\_\_\_\_ Hora de término: \_\_\_\_\_

Donde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC: \_\_\_\_\_

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

Conocida  Desconocida  Programada  Improvisada

El ambiente era:

Tranquilo  Ruidoso N° aproximado de personas en el lugar: \_\_\_\_\_

#### 2. Identificación del estudiante

Nombre:		
Edad	Curso:	Prof. jefe:

#### 3. Identificaciones profesionales y técnicos designados para intervención

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	
2.-	
3.-	

#### 4. Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

Autoagresión  Agresión a otros/as estudiantes

Agresión hacia funcionarios  Destrucción de objetos/ropa

Gritos/agresión verbal  Fuga

#### 5. Nivel de intensidad observado

Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de auto controles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros

Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican necesidad de contener físicamente

